



Guayaquil, Septiembre 7 de 1.983

104 PM '83

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
MONTEPES - GUAYAQUIL

SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

Compleme poner en su conocimiento que, en esta fecha, he procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de mi representada, la Compañía "LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA.", la transferencia que de UNA participación de UN MIL sucres ha efectuado la señorita VERONICA JARRIN RIVADENEIRA a favor de quien suscribe, Econ. RODRIGO CALDERON VALDEZ.

Tanto la Cedente como el Cessionario, somos de nacionalidad ecuatoriana.

Acompaño copia de la escritura relacionada con la transferencia de participaciones arriba indicada.

Muy atentamente,

p. "LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA."

ECON. RODRIGO CALDERON VALDEZ
Presidente

Gustavo
-8 SEPT. 1983

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION DE LA
COMPANIA "LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA.-

LA SEÑORITA VERONICA JARRIN RIVADENEIRA
A FAVOR DEL SEÑOR ECONOMISTA RODRIGO
CALDERON VALDEZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA. - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dia doce de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, ante mi, doctor THELMO TORRES CRESPO, Abogado, Notario Titular Noveno de este Cantón, comparecen: por una parte, la señorita VERONICA JARRIN RIVADENEIRA, soltera, empleada; y, por otra parte, el señor Economista RODRIGO CALDERON VALDEZ, casado; ambos comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de transferencia de participación, a la que proceden por sus propios derechos y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor siguiente:- S E N O R N O T A R I O:- Sirvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la transferencia de una participación de la Compañía " LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA." que se otorga al tenor de las Cláusulas siguientes:- P R I M E R A : - ANTECEDENTES: a.) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno de Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo, el dia once de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo

cañón, el dia dieciocho de Diciembre del mismo año, se constituyó la Compañía " LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA." ; y b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la citada Compañía, reunida con la presencia de la totalidad de su capital social, en sesión celebrada el dia cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, resolvió, por unanimidad, autorizar a la señorita Verónica Jarrín Rivadeneira, para que efectúe la transferencia de una participación que se lleva a cabo de conformidad con la cláusula siguiente. Esto consta del certificado otorgado por el Gerente de la Compañía que se insertará y formará parte integrante de esta escritura. S E G U N D A :- U N O) La señorita Verónica Jarrín Rivadeneira por sus propios derechos, declara que transfiere a favor del señor Economista Rodrigo Calderón Valdez, la una participación de un mil suelos, de su propiedad, perteneciente al capital social de la Compañía "LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA.", y que, habiendo recibido el precio pactado por ella, el prenombrado señor Economista Rodrigo Calderón Valdez, pasa a ser el propietario único y exclusivo de la misma; y, D O S) El señor Economista Rodrigo Calderón Valdez, por sus propios derechos, declara que acepta la transferencia hecha a su favor, por parte de la señorita Verónica Jarrín Rivadeneira, de la una participación de un mil suelos correspondiente al capital social de " LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA." y que en vista de haber pagado el precio pactado por ella, él pasa a ser el propietario único y exclusivo de la indicada participación.

necesarias para la plena validez de este escritura, e inser-

te en ella como documento habilitante: el Certificado con-

ferido por el señor Boris Jarrín Rivadeneira, Gerente de

la Compañía " LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA." Firmado) Raúl

Gómez Ordeñana.- Abogado.- Registro número mil setenta y

tres.- Es copia de la minuta.- Los otorgantes ratifican

y aprueban en todas sus partes el contenido íntegro de la

minuta transcrita, dejándola elevada a escritura pública

para que surta sus efectos legales. Queda agregado al Regis-

tro, formando parte integrante de esta escritura, el Certi-

ficado conferido por el Gerente de la Compañía " Laborato-

su naturaleza, es indeterminada, hallándose exonerada del

pago de los impuestos respectivos, de conformidad con lo

dispuesto en el Decreto setecientos treinta i tres del vein-

tidos de Agosto de mil novecientos setenta i cinco, publica-

do en el Registro Oficial número ochocientos setenta i ocho

del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta i cin-

co. Leida esta escritura de principio a fin, por mí el No-

tario, en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban y

suscriben en unidad de acto, conmigo. Doy fe.- Firmado)

Verónica Jarrín R.- C.C.No.09-0726416-2.- C.T.No.032932.-

C.V.:50378.- Rodrigo Calderón Valdez.- C.C.No.09-00190182.-

C.T.No.314647.- C.V.:5-251 .- Ante mí: THELMO R. TORRES C.-

C E R T I F I C A D O. De conformidad con lo dispuesto en

el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías, cumpleme

certificar que la Junta General Extraordinaria de Socios

de la Compañía " LABORATORIOS CALBAQ C.LTDA.", celebrada



el dia cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y tres,

reunida con la presencia de la totalidad del capital social
de la Compañía, resolvió, por unanimidad, autorizar a la
señorita Verónica Jarrín Rivadeneira, para que transfiera
a favor del señor Econ. Rodrigo Calderón una participación
de un mil sucre de su propiedad, perteneciente al capital
social de " LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA." Guayaquil, Agosto
cinco de mil novecientos ochenta y tres.- f) Boris Jarrín.

Boris Jarrín Rivadeneira.- GERENTE.-

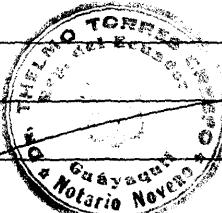
Se otorgó ante mi; en fe de ello, con-
fiero este S E G U N D O TESTIMONIO que sello y firmo en
Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.-



DR. THELMO R. TORRES C.
NOTARIO NOVENO

DOY FE : Que, con esta misma fecha y al margen de la escritura de constitución de la Compañía " Laboratorios Calbaq C. Ltda", celebrada ante mí el once de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, se tomó nota de la Transferencia de Participación a que se refiere el presente Testimonio.

Guayaquil, Agosto 22 de 1983



DR. THELMO R. TORRES C.
NOTARIO NOVENO

CERTI_

1 FICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participación -
2 que contiene esta escritura a fojas 16.736 del Registro Mercantil de mil -
3 novecientos setenta i dos; 6.982 del mismo Registro de mil novecientos se -
4 tenta i seis; i, 16.943 de igual Registro de mil novecientos ochenta i -
5 tres, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintidos -
6 de Agosto de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil..-

7 *Hector Alvaro Andrade*
8 AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

